



¡Buenas tardes!

En comparecencia de esta tarde en comisión legislativa, la Contralora General, Marta Acosta, se refiere ampliamente a los informes emitidos por la CGR sobre la gestión del Bono Proteger, una vez resueltos los recursos planteados por la Administración (ya fueron notificados a la Administración). Los resultados de dichas auditorías se confirman y hoy la Contralora expone datos relevantes del tema [-ver presentación adjunta-](#).

La CGR emitió también una **orden de acatamiento obligatorio** sobre la base de datos de dicho bono, dirigida a la Ministra del MTSS para que adopte las medidas necesarias para administrar y resguardar, bajo criterios técnicos, los datos de los solicitantes y beneficiarios del Bono Proteger, así como dar el respectivo seguimiento a las mismas, independientemente del medio en que se encuentre o del sitio de almacenamiento alternativo donde se ubique la información referida. Las razones técnicas para emitir esa orden se basan en el proceso de auditoría sobre la plataforma tecnológica implementada para gestionar dicho bono en el MTSS (en curso en la CGR), en la cual se determinó que ese Ministerio, como institución responsable y dueña de la base de datos, no ha ejecutado acciones tendientes a asumir los controles y mecanismos correspondientes para ejercer un rol activo que garantice la seguridad en el tratamiento y accesos a los datos contenidos en la citada base de datos, así como su debido resguardo conforme a su deber de administración de la base de datos.

Link a audiencia: <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=N4Xz15ICL-I>